

Ref. Exptes. 12-06-37002 / 0016190-2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 883/2007 de fecha 07 de agosto de 2007 se da por admitido al **Licenciado Fernando Hernández González** en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Reflexiones en torno a la simultaneidad e indiferencia de la razón moderna y su autorreproducción en el pensamiento filosófico latinoamericanista”***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Fernando Hernández González**, titulado según R.D. N° 883/2007 ***“Reflexiones en torno a la simultaneidad e indiferencia de la razón moderna y su autorreproducción en el pensamiento filosófico latinoamericanista”***, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Andrés Kozel, Doctora Mariana Alvarado y la Doctora Carla Galfione**; como miembro suplente la Doctora Paola Gramaglia.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **16 MAY 2016**
RESOLUCION N°: **0530**

ng


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES